

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, marzo 27 de 2023

**CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 253863103001-2021-0139-00
DEMANDANTE: LUIS JAIRO SIERRA BARBISA
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE
ADELAIDA SIERRA ZEA y DEMÁS
PERSONAS INDETERMINADAS.**

Agréguense a autos y téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes la información allegada por el Fondo para la Reparación de las Víctimas (PDF 28 y 29), la Agencia Nacional de Tierras (PDF 34 a 37).

De otra parte, de conformidad con lo solicitado por el demandante LUIS JAIRO SIERRA BARBISA (PDF 32), por secretaría envíese a su apoderado GILBERT BARBOSA CELIS, a través del correo electrónico gilbertbarosa2020@gmail.com, el [enlace de acceso al expediente digitalizado](#) para su revisión y consulta.

En todo caso, se advierte a LUIS JAIRO SIERRA BARBISA que, para dar trámite a su solicitud de remisión del expediente al correo electrónico yessidcastro@hotmail.com, aquella dirección de correo electrónico deberá ser informada como su dirección de notificaciones personales en la demanda (Art. 3 Ley 2213 de 2022), aclarándose de antemano que toda actuación judicial que pretenda adelantar en este asunto deberá ser radicada por su apoderado.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2357cf6319b09befe7ead99a6d026e88a9bbfa31b67281619159c2d34f19d4b**

Documento generado en 27/03/2023 04:09:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>